

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:18 hrs. once horas, con 18 minutos del día 09 nueve, de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 seis. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

**Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:**

Muchas gracias Señora Secretaria, muchas gracias compañeros Regidores. Una vez certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión

Extraordinaria No. 06 seis, proceda al desahogo de la Sesión  
Señora Secretaria. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e  
instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal que autoriza solicitar, gestionar  
Y Celebrar Con El Gobierno Del Estado De Jalisco, A Través  
De La Secretaría De La Hacienda Pública Del Gobierno Del  
Estado De Jalisco, Convenio De Apoyo Financiero De  
Adelanto Del Fondo General De Participaciones 2022, Para  
Solventar Necesidades Urgentes De Liquidez. Motiva el C.  
Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la sesión - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Señores Regidores, está a su consideración el orden del día  
agendada para esta Sesión, la pongo a su consideración, si  
tienen a bien aprobarla, lo puedan expresar levantando su  
mano.... **16 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - -

**TERCERO PUNTO.**- Dictamen de la Comisión Edilicia de  
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza solicitar,  
gestionar y celebrar con el Gobierno del Estado de Jalisco, a  
través de la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno  
del Estado de Jalisco, convenio de apoyo financiero de  
adelanto del Fondo General de Participaciones 2022, Para  
Solventar Necesidades Urgentes De Liquidez. Motiva el C.  
Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. **C. Regidor Jorge de  
Jesús Juárez Parra:** HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
PRESENTE Los que suscribimos en nuestra calidad de  
Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y

Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 1 y 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3,4,73,77,85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 27, 34, 35, 36, 37, y 38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 55, 60, 107 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA SOLICITAR, GESTIONAR Y CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE ADELANTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022, PARA SOLVENTAR NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ, basado en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Tal como lo establecen la Carta Magna y la Constitución Política del Estado de Jalisco, es obligación para las Entidades Federativas adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, regula la constitución, fusión y extinción de los municipios; establecen también las bases generales de la administración pública municipal y su aplicación es en todos los municipios del Estado y en aquellos que lleguen a constituirse, y señalan la facultad de los Ayuntamientos para Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de

obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. II.- En ese mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 28 veintiocho de Diciembre del 2020, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, así como en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, y lo ordenado en los arábigos 39 y 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría de la Hacienda Pública, el Estado podrá entregar a los Ayuntamientos en calidad de anticipo a cuenta de participaciones, las cantidades que estime conveniente, previa solicitud del Ayuntamiento y conforme a la legislación de la materia y las reglas emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública, en este orden de ideas, los Municipios podrán afectar sus participaciones susceptibles de afectación y los ingresos propios de que dispongan como garantía o fuente de pago de Obligaciones, convenios con la Federación o con entes públicos federales. Las participaciones que correspondan a los Municipios son inembargables; no podrán afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo cuando garanticen o se afecten como fuente de pago de obligaciones contraídas por los mismos, con autorización del Ayuntamiento y cuando rebasen el término de su administración, con el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. III.- Ahora bien, mediante oficio número HPM-064/2021, la Encargada de la Hacienda Pública Municipal C.P. ANA MARÍA DEL TORO TORRES, solicitó se analizara en la Comisión de Hacienda y se elevara a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento un punto de acuerdo para la celebración del

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 para solventar las necesidades urgentes de liquidez del Municipio, ya que del análisis que realizo del acta Entrega-Recepción de la Hacienda Municipal correspondiente a la administración 2018-2021, proyectando los ingresos y los egresos por lo que resta del año, visualizó cerrar con un déficit presupuestal, por lo que no habiendo liquidez económica suficiente y en aras de dar cumplimiento con los compromisos de este ejercicio fiscal 2021, dentro de los cuales se contempla como tema urgente el pago de NOMINA Y GASTOS PUBLICOS, es que se solicita promover y gestionar con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su Secretaría de Hacienda Pública del Estado, convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones equivalente hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, cantidad que se deberá resarcir al Estado en 12 DOCE parcialidades mensuales sucesivas, cada una equivalente a \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) iniciando con el primer pago en el mes de enero del año 2022 dos mil veintidós y concluyendo con el último pago en el mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, más el total de los intereses y accesiones financieros generados. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega al siguiente **CONSIDERANDO: ÚNICO.-** Con fundamento en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de la urgencia que se tiene para solventar las necesidades de

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.06 de fecha 09 de Noviembre del 2021*

*Página 5 de 26*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/ylp/mlrn*

liquidez, y poder cubrir, oportunamente la nómina a los servidores públicos del Ayuntamiento, así como diferentes servicios públicos urgentes considerados esenciales para la calidad de vida, ya que usualmente llegan directamente a los hogares de todos los ciudadanos, como lo es el servicio público del agua potable, o aquellos de carácter administrativo como lo son todos los relacionados a las gestiones que se realizan en las instituciones públicas, por ejemplo, la adquisición de licencias; o aquellas cuya naturaleza es la de auxiliar a la población, es decir aquellos que se brindan en una situación de emergencia, cuando la integridad o vida del ciudadano está en peligro, por ejemplo, el servicio de protección civil y bomberos, en ese contexto, al considerarse servicios para procurar el bienestar social, con la finalidad de cumplir con estas obligaciones constitucionales y el compromiso social que tiene este Ayuntamiento hacia con la población de Zapotlán el Grande, se justifica la necesidad y urgencia de solicitar el anticipo del Fondo General de Participaciones 2022 que corresponden a este Municipio, equivalente hasta por la cantidad de \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo, cantidad que se deberá resarcir al Estado en 12 doce parcialidades mensuales sucesivas, cada una equivalente a \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) iniciando con el primer pago en el mes de ENERO DEL AÑO 2022 dos mil veintidós y concluyendo con el último pago en el mes de DICIEMBRE DEL AÑO 2022 dos mil veintidós, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la ley de deuda pública y disciplina financiera. Por lo antes expuesto y fundado, en congruencia con lo dispuesto por los artículos 60 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Zapotlán el Grande, los integrantes de esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en sesión ordinaria número 02 dos, sometemos a consideración el punto agendado como “SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2022”, y por UNANIMIDAD de votos, emitimos los siguientes ACUERDOS: **PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por unanimidad, para que a través de los funcionarios públicos LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, en su carácter de Presidente Municipal, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS en su carácter de Síndica, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ en su carácter de Secretaria General y ANA MARÍA DEL TORO TORRES en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 28 de Diciembre de 2020; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$18´000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de Enero de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total

solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, en su carácter de Presidente Municipal, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS en su carácter de Síndica, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ en su carácter de Secretaria General y ANA MARÍA DEL TORO TORRES en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a: **I.-** Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como **II.-** En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales. **III.-** En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda



Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio se Zapotlán el Grande, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto. **CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargada de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la

compensación. **QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos LIC. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, en su carácter de Presidente Municipal, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS en su carácter de Síndica, MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ en su carácter de Secretaria General y ANA MARÍA DEL TORO TORRES en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ATENTAMENTE “2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ” CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 05 CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2021 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL FIRMAS. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA. Regidor Presidente de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA. Regidora vocal de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ Regidora Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. MAGALI CASILLAS CONTRERAS. Regidora Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX. Regidora Vocal de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Firman. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Señores Regidores, está a su consideración el presente punto de acuerdo, alguien desea hacer algún comentario... **C.**

*Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.06 de fecha 09 de Noviembre del 2021*

*Página 10 de 26*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024*

*ABS/CMRG/ylp/mlrn*

**Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes Señor Presidente, Secretaria, Sindica, compañeros Regidores, Regidoras, solamente dos preguntas que hacerles, ¿qué es lo que incluye el rubro de gastos públicos? Como saben yo no pertenezco a la comisión de hacienda, pero me gustaría si pudieran invitarme a la siguiente reunión para estar enterada y también se habla de un déficit presupuestal, si pudieran darnos la cantidad que es de déficit y tengo una duda, sé que el dinero ya se había presupuestado para este año, cantidad que ustedes no aprobaron por supuesto, pero preguntar ¿Por qué es que no ajusto? Me gustaría que me aclararan ese detalle, Es cuánto. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias, buen día, dos preguntas ¿qué porcentaje es de los 18 millones de pesos lo que nos va a representar la derogación del próximo año? La segunda es ¿qué tipo de interés nos va a cobrar el Estado? No mencionan en el documento que intereses se pagan y tercero me preocupa el tanto de que el Gobierno Municipal no está cobrando lo que le obliga, y digo particularmente el Tianguis Municipal, desde el primer día que llegamos hasta la fecha no se ha cobrado el piso a ninguno de los miembros del tianguis establecido y es preocupante que estemos solicitando un crédito, cuando no estamos adquiriendo que nos obliga tener en las arcas municipales. Es cuánto. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Son tres preguntas Raúl, una es la tasa de interés, otra la parte de la recaudación del tianguis, y la situación de la compañera Sara que habla de los servicios públicos en general en que consiste. Más o menos para que nos demos una idea de lo grande que es el Ayuntamiento, la nómina es muy grande, voy a poner número no exactos, son más de 1,200 trabajadores, solamente de aguinaldos se llevan aproximadamente \$21'000,000.00 veintiún millones de pesos, si se fijan la cantidad que se está

pidiendo son \$18'000,000.00 (dieciocho millones 00/100) de pesos, de alguna manera se tiene con el poco de ahorro que se hizo este último mes, alcanzamos a cubrir lo que viene siendo la última parte de los aguinaldos, la justificación es que todas la familias, Regidora Sara, estamos esperando el pago del aguinaldo y pagarles a unos y pagarles a otros el próximo año, tampoco es justo, si hubo de alguna manera en privado, si no les pagamos a los de confianza, se llegó a platicar, pero no es justo, todos estamos esperando ese derecho, ¿ en que afecta los servicios públicos? En el momento en que tu no recibes tu pago completo al derecho laboral que te corresponde por el desarrollo de tu trabajo es lógico, que es posible que hasta puedas decir: “yo ya no trabajo porque no me pagas”, no tenemos la necesidad de poner en riesgo un servicio público por no pagar lo que nos corresponde como ayuntamiento, entonces el riesgo es el no pago y que los mismos empleados del ayuntamiento sientan un agravio a su persona y se manifiesten en no querer trabajar y ponen en riesgo prácticamente toda la administración y todos los servicios públicos en general, Sara, que se realizan aquí en esta ciudad, con este a grandes rasgos, porque sería meternos a puntos muy finos Sara, pero en contexto esto es en general el no pago, lo que generaría ¿si quedó contestado?, ahora el caso Raúl, ¿qué paso con el presupuesto?, si nos pasamos o no nos pasamos, pues en realidad si estamos pidiendo aquí una cantidad de participaciones, es porque no nos va a justar el dinero, y si, si nos pasamos, de antemano Raúl te lo comento, en general hubo malos proyectos con la nómina, aumentos durante el tiempo de la administración pasada, que te da como cantidad esta situación; igual también se vinieron los finiquitos, hubo gente a la que se le liquido; como siempre a la gente se les dio las gracias, se les pago conforme a la ley,

se les negoció a algunas personas, ya en su momento se dirá el informe de los finiquitos y eso prácticamente también hizo que lo que no y lo que no se planeó correctamente durante el año, da como consecuencia en este momento, entonces prácticamente es la situación, les comento a los compañeros regidores que no estuvieron en los años pasados, pero los últimos 4 años, se habían estado pidiendo \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) pesos, en diciembre cada año de adelanto de participaciones, hoy se rompe la racha, de efectivamente empezar a reducir, de ser más austeros y pedir realmente lo que necesitamos para terminar, entonces de esa racha de los últimos años de pedir \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) pesos, hoy se piden únicamente la cantidad de \$18,000,000.00 (dieciocho millones 00/100) pesos, aunado a esto Raúl, también traemos situaciones laborales de laudos que se tienen que liquidar ya este año, aquí la abogada sindico puede comentarnos, hay una cantidad para liquidar a final del año, porque también las sentencias están también en peligro de multas hacia los regidores por incumplimiento a la sentencia, mencionas el caso de los intereses a pagar, esa es una pregunta buenísima Raúl, este tipo de compensaciones no se paga como tal un interés, se paga una tasa, que es la tasa TIIE, la tasa de referencia que es el valor del dinero, y el día 11 once de este mes, aparece la nueva publicación de la tasa, es decir, es posible que aumente, es posible que disminuya, entonces prácticamente no te puedo decir que tasa de interés es, pero es la tasa de referencia TIIE a la forma de contratar, el día 11 de noviembre sale la nueva tasa, normalmente es la tasa TIIE, más uno por ciento más aproximadamente, y si tú me preguntas aproximadamente cuantos interesases no te lo puedo especificar, pero en el transcurso del año serían como \$500,000.00 (quinientos mil 00/100) pesos aproximadamente,

manejando la tasa TIEE de este año, y manejando el 1% aproximadamente; dividido en 12 doce meses, eso sería, por eso no te puedo decir la cantidad, por una situación técnica que estamos esperando lo que dictamine el Banco de México, con ese tipo de participaciones que se regula con la tasa TIEE, y en cuanto el tema de la recaudación por ahí hay un detalle de recaudación, Raúl, pero es en general, no es el tianguis, son bares con derecho de piso, es una gran cantidad que los últimos tres años se dejó de actuar coactivamente para recuperar esos adeudos, pero no nada más son los tianguis, es todas las áreas, efectivamente hay un plan ya a través de la tesorería, a través de apremios, para llevar a cabo de alguna manera recuperar esos adeudos que tienen no nada más el tianguis, hablamos de todos los derechos que tiene el ayuntamiento a recuperar, con esto Raúl, es cuanto licenciada Secretaria; gracia regidor; adelante **Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** por favor, muchas gracias, solamente para reanudar a lo que dijo mi compañero Juárez, la práctica de solicitar un adelanto de participaciones, es una forma muy habitual que los municipios tienen para financiarse o para actualizar sus problemas de liquidez, obviamente se comprende cuando en una circunstancia excepcional un gasto que no estaba presupuestado, una circunstancia que no se había previsto pues esta es la forma de financiamiento más barata que puede haber, simple y sencillamente pedirle al Gobierno del Estado en este caso, que nos adelante unas participaciones, y como bien lo dice Jorge, es únicamente el valor del dinero lo que se paga, no hay una utilidad financiera para ningún ente, es una práctica que se usa con mucha frecuencia, lo malo es cuando una serie de administraciones y desconozco desde cuándo se ha hecho una práctica recurrente en el Gobierno de Zapotlán el Grande, el adelanto

de las participaciones y podríamos a la historia para seccionarnos que varias ocasiones se han pedido, que a final de cuentas representa un agujero para tapar otro, perdónenme la expresión, prolongando la resolución de un problema final que seguramente sucedió en algunos años, se bien postergando la solución de ese problema, en ese sentido quienes fuimos regidores de la administración pasada, sabemos que en el presupuesto de este año se había previsto ya, esos \$25,000,000.00 veinticinco millones, que de antemano sabíamos que nos iban a hacer falta, para muchos gastos, coincide efectivamente como lo mencionaba ya el licenciado Juárez, coincide con que es muy parecido el monto que representan los aguinaldos, pero de la misma manera que en el año pasado se hizo el presupuesto de este año y se presupuestó el tema de los aguinaldos, de todas las prestaciones de los trabajadores, pues también hay que decir que se tuvo que presupuestar ese déficit que venimos arrastrando desde hace muchos años, y que no tiene ni caso echar memoria desde cuando venimos arrastrando ese déficit de los \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de pesos; lo valioso es lo que si quisiera recalcar, es que en esta ocasión tuvimos la oportunidad de hacer esfuerzos desde el punto de vista operativo, en las áreas operativas, particularmente en el capítulo mil, y muy pronto les aseguro, quizá en una próxima sesión, vamos hacer un informe de lo que ha representado en estos primeros 30 días de esta administración, eso nos permitió prescindir de algunos millones de pesos en ese déficit, cual es la intención, la intención es que por lo menos estos tres años que nos tocará tener la administración municipal, pues queremos reducir ese problema, de esos \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de pesos, y que en el mejor de los casos dejarlo a su mínima expresión, y que en las próximas

administraciones pueda ir reduciendo ya, o ir pagando ya ese déficit histórico, en esta ocasión en lugar de 25 veinticinco, estamos adelantando una participación de 18 dieciocho, lo que ya representa un ahorro importante de \$7,000,000.00 (siete millones 00/100) de pesos, y la idea, la intención, se los adelanto, pues que para el próximo año podamos solicitar menos y menos, y así sucesivamente; ojala que las políticas de austeridad que estamos implementado pues nos den resultados en el próximo año, en el próximo 2022, y podamos tener la certeza, que vamos ir requiriendo en menor monto de adelanto de participaciones, básicamente eso es lo relevante, comprendo que no todos los compañeros regidores sepan de esta situación de que se tenía presupuestado un monto superior, es decir a grandes rasgos, lo que quiero decir que esta es una buena noticia, quiero que sepan que es un esfuerzo que desde el Gobierno Municipal se está haciendo en materia de gasto corriente y particularmente en el capítulo mil es donde podemos encontrar un cambio significativo, pero para mí si es importante que estén enterados de que tenemos como propósito, como administración municipal, una reducción significativa de este déficit, básicamente es ese el contexto; también quisiera contribuir también a la respuesta que hacia el regidor Raúl Chávez, respecto al tema de recaudación, efectivamente tenemos una cartera vencida muy grande, mucho de ese tema, y particularmente si usted está enterado problema del tianguis, hay un caso particular que si bien es importante atender, le puedo decir que en general, no quiero decir que no vamos hacer la recaudación del tianguis, lo vamos hacer desde luego; pero en general de la misma manera que estamos reduciendo el costo de la operación, también vamos reportar un incremento a la recaudación, es decir por un lado si hemos gastado menos y por otro lado aunque no se en el



tianguis, si hemos recaudado más de lo que se ha venido recaudando de manera habitual, eso también lo vamos a reportar , en general las funciones operativas de este primer mes de operación, valga la redundancia, si han gastado menos, quienes han tenido que recaudar, también han recaudado más, entonces les pido paciencia para hacer un reporte formal de los cambios que ha tenido esta política de austeridad, y se lo repito claro que lo que se pueda recaudar en el tianguis es muy significativo, no tengo la menor duda, pero de manera general vamos a presentar para este primer mes, una reducción del gasto y un incremento del ingreso, es cuanto señora secretaria, gracias presidente, adelante **Regidora Laura Elena Martínez:** gracias secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros, efectivamente creo que el presidente nos dio un panorama muy claro de lo que representa este tipo de peticiones de adelanto de participaciones, efectivamente ha venido presupuestado en los presupuestos de egresos de los últimos años también, es un poco complicado hacer la historia, pero estamos hablado de cuando menos unos diez años, pero de ahí para arriba, y efectivamente el presupuesto que está corriendo del 2021 dos mil veintiuno, se habían presupuestado \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de pesos; también haciendo la aclaración que la Secretaría de la Hacienda Pública, no siempre otorga la cantidad completa que se les pide, ellos hacen sus cálculos también en base a que prácticamente todos los municipios del Estado hacen una petición de este tipo a la Hacienda del Estado, el año pasado que se pidieron los \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) pesos, sino mal recuerdo, autorizaron veintitrés, y en otro año 22 veintidós 800 ochocientos, algo así, entonces también falta hacer la petición formal que esté haciendo este Ayuntamiento en base

obviamente a todas las aportaciones técnicas de la encargada de la Hacienda Pública Municipal, de sus números, pero falta ver cuánto realmente nos van a autorizar, y también decirles que aunque que si se maneja y coincide con que puede ser más menos el gasto de pago de aguinaldos, pues también cuando es un año de un cierre de administración hay cierta cantidad de empleados entres 300 trescientos aproximadamente que eran trabajadores de confianza de la administración pasada, las de elección popular por ejemplo que ya recibió su parte proporcional de aguinaldo de esos nueve meses, pero obviamente también otros gastos más que se vienen a final de año, creo que el gran reto está puesto en esta nueva administración es ir viendo cómo se trabaja durante el año las finanzas del municipio para lograr, verdaderamente ir estrechando esta brecha y la verdad se los digo con mucho conocimiento de causa, el que este año no se estén necesitando los \$25,000,000.00 (veinticinco millones 00/100) de pesos, sino siete menos, pues es un trabajo también de diez meses, no nada más de un mes, nuestra actual encargada de la hacienda municipal Ana María del Toro, pues era la directora de egresos de esos primeros nueve meses del año, por nombrar nada más este año, pero en los últimos dos de la administración pasada y fue también a base de una esfuerzo que se fue haciendo durante todo el año, es por eso de que en un principio me ha congratulado por supuesto que sea Ana María la encargada de la hacienda, conozco de su capacidad, desde su visión y de su trabajo y creo que lo verdaderamente importante va a ser en un año cuando estemos aquí sentados de que monto estamos hablando, después del trabajo de un año, ahora sí muy palpable de esta administración, hacerle únicamente una sugerencia a la autor de la iniciativa compañero Jorge, en el título del dictamen menciona que a

través de la Secretaria de Planeación y Finanzas, nombre que ya no es el correcto, desde hace como tres años y en los resolutivos viene correcto obviamente, la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, pero como es el título y es el que va a encabezar en el acta que se llevará al Gobierno del Estado, mi sugerencia sería que se corrigiera el título de este dictamen poniendo el nombre correcto de la Secretaria de Hacienda del Estado de Jalisco, es cuanto señora Secretaria, gracias Regidora Laura Elena; adelante **C. Regidora Tania Bernardino Juárez:** muchas gracias secretaria, gracias presidente, buen día compañeros regidores, regidoras, celebro que haya una reducción de este porcentaje de \$25,000.00 (veinticinco millones 00/100) de pesos, a \$18,000,000.00 (dieciocho millones 00/100) de pesos, sé que no es fácil hacer ajustes, sobre todo cuando se trata de cumplir con la prestación de los servicios públicos y con la prestación de las propias garantías labores de los trabajadores del Ayuntamiento, sin embargo y el presidente no me dejará mentir durante los últimos tres años que estuvimos aquí como regidores, estuvimos haciendo mucho hincapié en que este tipo de adelanto no deberían de existir, no deberían de darse, reconozco evidentemente que en este cambio de administración seguramente hay muchas deudas o vacío que tienen que llenarse en este momento, que tienen que cumplirse, sin embargo exhorto también al presidente y al compañero Jorge que es el regidor de la comisión de hacienda y a quienes puedan verse involucrados en este ejercicio para que en el próximo año, no veamos una reducción de \$7,000,000.00 siete millones de pesos, sino que ojala que lo ideal fuera que este tipo de adelanto de recursos de participaciones, se utilizara para lo que realmente debemos utilizar, que es atender las necesidades que tiene nuestro

municipio que es arreglar una calle, que es poner un semáforo, que es atender las necesidades puntuales que tienen nuestro municipio, que dejemos de destinarlo a la nómina del ayuntamiento, este tipo de adelantos debería de estar más enfocado a lo que son las necesidades de nuestro municipio y no tanto a cubrir las propias necesidades que tiene la administración pública, es en este sentido y reitero que bueno que en este primer ejercicio ya veamos una reducción y ojala que en los próximos años ese número se vaya incrementando y ojala que al término de esta administración, ya no necesitemos este tipo de adelantos, es cuánto; gracias regidora Tania, adelante **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** por favor, gracias Secretaria, efectivamente Regidora Tania, el propósito de esta administración es reducir al máximo ese adelanto de participaciones, y a lo mejor no pedirlo, la idea es que pudiéramos dejar ese recurso, la otra situación extraordinaria, incluyendo al nuestro que pudiera requerirse para una situación no prevista no planeada, esa es la intención y déjenme decirles compañeras, compañeros que no tengo la menor duda del nivel técnico y del compromiso que tienen muchos compañeros de la hacienda municipal que hoy la gran mayoría de ellos, y efectivamente la compañera Ana María quien hoy es la responsable, la encargada de la Hacienda Municipal, el perfil más técnico, que más conoce de la hacienda nos hemos apoyado muchísimo en ella y mucho del mérito de esta reducción pues obviamente depende de ella y de su equipo, pero a mí me gustaría para no restarle el mérito a quienes lo merecen, me gustaría comprometerme con ustedes de que cuando haga el informe de lo que paso este primer mes, podamos comparar el flujo financiero de los primeros nueve meses de este año y que veamos cómo se ha

comportado el gasto y como se ha comportado el interés, no tengo la menor duda que a lo largo del año pudieron haberse hecho esfuerzos, pero yo les puedo adelantar un dato que a mí me tiene muy orgulloso en este momento, solamente en el mes de octubre se logró reducir \$5,000,000.00 (cinco millones 00/100) del capítulo mil, el mes de octubre, quizás por la parte de esos siete millones que no vamos a solicitar, les puedo adelantar que hay un ahorro significativo, en otros conceptos del gasto corriente como puede ser combustible, como puede ser refacciones en el taller, que ya lo mencionaremos, haremos el análisis por supuesto para que el propio pleno sepa en que momento se están generando esos ahorros, y de que manera estamos logrando, como en un mes se pueden ahorrar siete millones de pesos que no se pueden pedir, y déjenme decirles algo, como lo mencionó mi compañera Laura Martínez, tiene toda la razón, estamos pidiendo en este momento \$18,000,000.00 (dieciocho millones 00/100) de pesos pero no sabemos cuánto nos van a prestar, en ese sentido debo confesar que atendí muy bien el consejo técnico de la Encargada de la Hacienda, cuando yo quise que hiciéramos un pronóstico, no sólo del ahorro de octubre, sino que hiciéramos un pronóstico del ahorro del mes de octubre, de noviembre y de diciembre, de como pudimos haber pedido menos, sin embargo sabemos muy bien el riesgo que implica el hecho de que no tuviéramos una respuesta positiva, sabemos que nos vamos a comprometer, y sabemos efectivamente que uno de los gastos más importantes que tenemos que enfrentar tiene que ver con prestaciones de trabajadores y que no podemos correr ese riesgo, entonces lo que les quiero decir, que esto es apenas el primer mes de esta administración, y ya estamos, o al menos en este momento de manera extraoficial, reportando un ahorro en el gasto corriente,

quiero que sepan que quienes están haciendo el sacrificio, son en este momento las áreas operativas, están haciendo un esfuerzo muy grande, pero eso nos va a permitir a nosotros que en la medida en la que podamos tener los mínimos recursos, sin poner en riesgo la calidad de los servicios públicos, que estamos ofreciendo que también eso se van a dar cuenta que también hemos hecho una mayor cantidad de bacheo de lo que de manera, de tendencia de este año o de años pasados hemos hecho más en este mes de atención a calles, hemos también atendido más metros cuadrados de áreas verdes, que en lo que se ha venido haciendo en meses pasados, quiero que sepan que sin poner en riesgo ningún servicio público, estamos costando menos en un mes, a mi si me gustaría de verdad que se conozca, que no solo quede en el pleno, sino que se haga público cuales han sido las acciones que se han venido ejecutando desde las diferentes coordinaciones, que tienen que ver con los servicios públicos, que tienen que ver con la gestión de la ciudad, que tienen que ver con construcción de comunidad, que tienen que ver incluso con áreas técnicas, como la propia hacienda municipal, o como se ha hecho desde la oficialía mayor y de cómo cada una de las coordinaciones generales ha puesto de su parte para que estos ahorros hoy representen como bien lo decía mi compañero Jorge, romper la tendencia de un crédito, que parecía ya habitual, que parecía ya un tema del que no podíamos nosotros romper esa inercia, repito el compromiso esta dado, por puesto que queremos entregar una administración con un compromiso menor para participación de este tipo, para un adelanto de participaciones de este tipo, estoy seguro que no solo eso, sino que si continuamos con esa política muy probablemente entregaremos también un gobierno municipal, mucho más delgado en materia de costos,

y mucho más eficiente, ese es el propósito que nos hemos planteando, es cuanto señora Secretaria, gracias presidente, alguna manifestación o comentario, adelante **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** gracias buenas tardes a todos, compañeros de cabildo, presidente, secretaria, sindico, gracias presidente por la información abundante que nos da del proceso que se ha venido, al final del día es entendible como legisladores del municipio y no en ese sentido mi pregunta es que con esto que estamos pidiendo de demandado, como lo manifestó el compañero Jorge, se entiende que queda subsanado para los trabajadores hasta el mes de diciembre, porque pregunto esto, me han abordado trabajadores de tránsito y vialidad donde los están descansando 15 quince días y luego van a regresar 15 quince días y otros que los van a descansar; si estamos trabajando para que tengan su recurso y su trabajo, porque está sucediendo esto, es cuanto gracias; gracias regidor Joel, adelante **C. Regidor Jorge Juárez Parra:** gracias licenciada Claudia, efectivamente para garantizar técnicamente los salarios, no aguinaldos, y la parte que tu comentas sobre las personas que se han estado descansando, de alguna manera, es una parte laboral, es una parte de derechos laborales que me gustaría que la compañera Sindico, diera contestación de esos descansos de esos 15 quince días, adelante **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras,** que tal compañeros, buenas tardes, nada más comentar que esa responsabilidad que tenemos con respecto a ley para los servidores, establece, que es lo que nos sucedió en esta administración, se permitió que los trabajadores tuvieran una permanencia de 6 años y es lo que está costando ahorita, la parte del adelgazamiento de la nómina; sin embargo quienes tienen tres años y logra uno interrumpir para que no lleguen a los tres años y medio, que

está dentro de las atribuciones legales, podemos romper ese ciclo, que es lo que nosotros queremos responsables, es decir que en la siguiente administración municipal, no tenga esa situación que nosotros estamos enfrentando en este momento por trabajadores que hubo una parte de continuidad, que si hubiera habido esa política desde el propio gobierno municipal, decir, en esa continuidad que hubo de dos gobiernos emanados del mismo color, que no hubo un seguimiento, pues ahorita estamos batallando de esta situación de esa carga laboral tan complicada, nosotros desde la parte de la estrategia, hay varios trabajadores que tienen tres años, que no han completado sus tres años y medio que establece la ley para los servidores públicos, compañeros valiosos, que dentro del cuerpo de nómina hay gente valiosa, que estamos haciendo, que hay trabajadores que se está negociando con ellos la parte de descansar esos días, que finalmente su contrato termino dentro del periodo que acaba de concluir, y muchos de ellos se están volviendo a recontractar, pero el hecho de permitir esa parte del descanso digo, puede variar la parte de la condición y nos deja a nosotros y a las próximas administraciones a poder incluso que no tengan este problema y esta carga laboral que nosotros en este momento estamos enfrentando, de hecho en días pasados, acaba de llegar un exhorto, desde mi punto de vista, un poco tarde, porque conmina al no otorgamiento de bases de manera irregular, precisamente bajo esa carga tan complicada que hay de temas laborales, que estamos ya terminando de revisar todo esa parte del proceso, que incluso el hecho de tomar esta parte de estrategia nos viene a abonar esta situación de no generar una permanencia en la parte de los derechos y que no represente una carga mayor, de manera particular no pudiera contestarles si se refiere a esos trabajadores, pero pudiéramos



revisarlo de manera puntual, pero de manera general, pero ese ha sido la parte de la estrategia, incluso comentaba que en ese exhorto que acaba de llegar en días pasados, a todos los presidentes de los 125 municipios donde nos conminan a ser responsables de son nombramientos del otorgamiento de bases de darle un puntual seguimiento a todos los conflictos de índole laboral, que no le genere ya una carga tan complicada aquí al municipio que en próxima sesión les daremos cuenta de este informe, pero a eso obedece sin poderles referir de un trabajador en particular, es cuanto, gracias sindica municipal, **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez**: algún otro comentario respecto de este punto que se está sometiendo a su consideración, bien si ya no hay ninguna otro, queda su consideración este punto de acuerdo, si me lo permiten con la corrección del nombre solamente en el rubro o título de la iniciativa en cuanto al nombre de la Secretaría, Secretaria de la Hacienda Pública del Estado, en lugar de la Secretaria de Planeación y Administración de Finanzas, que quedaría entonces: Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza solicitar, gestionar y celebrar con El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de La Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, convenio de Apoyo Financiero de Adelanto del Fondo General de Participaciones 2022, para solventar necesidades urgentes de liquidez; así sería el rubro o nombre porque en el contexto del texto del documento está correcto el nombre de la secretaria. Queda a su consideración y quienes estén a favor de esta iniciativa de punto de acuerdo, les pido lo hagan levantado la mano, **16 votos a favor, aprobado por unanimidad**, pasamos al cuarto punto del orden del día. - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:**

Una vez habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria No. 06 seis, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma y nos pongamos de pie para tal efecto. **C. Presidente Municipal**

**Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias Señora Secretaria, muchas gracias compañeros por su disposición. Siendo las 12.15 doce horas, con quince minutos, del día martes 09 nueve de noviembre, del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 06 seis, y validos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias y muy buenas tardes. - - - - -